

Bienvenidos al IES SAN ANDRÉS. Esta guía pretende ser un instrumento útil para un mejor conocimiento del Centro por parte de las familias.

Nuestro centro refleja la realidad de cualquier centro de las mismas características. Nosotros pretendemos una enseñanza de calidad e intentar alcanzar los mejores resultados cada año. Para ello, indiscutiblemente, necesitaremos de la colaboración de las familias.

Año tras año, nos trazamos como objetivo la mejora de todos los aspectos educativos, la búsqueda de las soluciones que entendemos más eficaces en la resolución de los problemas y la adaptación a la vida real de San Andrés., intentando ofrecer lo que la sociedad espera de nosotros, familias, alumnado y profesorado del IES SAN ANDRÉS.

Por ello, les damos la bienvenida y esperamos que el paso de sus hijos/as por nuestro centro sea fructífero, eficaz y nos acompañéis en la labor y objetivo principal de nuestro Centro, la formación integral como estudiantes y el desarrollo personal de nuestros alumnos y alumnas.

Equipo directivo y claustro de profesores y profesoras.

### EQUIPO DIRECTIVO

Director: Miguel Ángel Domínguez Coello  
Vicedirectora: Catalina de León de León  
Jefa de Estudios: Cecilia M<sup>a</sup> Pérez Lorenzo  
Secretario: Iván Trujillo de la Rosa

### HORARIO DE VISITAS

**Equipo directivo:** de lunes a viernes de 12 a 13 horas.

**Orientadora:** martes y miércoles de 8:00 a 8:55 horas; miércoles de 12.10 a 13.05

**Secretaría:** atención al público de 10:00 a 12:00 horas diariamente.

**Dirección:** Rafael Folch You, nº 7. San Andrés. Santa Cruz de Tenerife.

**Teléfono del centro:** 922549406

**Blog del centro:** [www.iessanandres.es](http://www.iessanandres.es)

Como padre/madre/tutor/responsable, tiene usted acceso a PINCEL EKADE para conocer las faltas, anotaciones, retrasos de sus hijos/as. Si tiene alguna duda puede consultar con el tutor/a.

### PROFESORADO POR DEPARTAMENTOS

1.	BATISTA LORENZO, ANTONIO MANUEL	ADMINISTRACIÓN
2.	CASTAÑEDA GARCÍA, YÉSICA MARIA	FÍSICA Y QUÍMICA
3	DE LEÓN DE LEÓN, CATALINA	MATEMÁTICAS
4	DELGADO ESPINIO, M <sup>a</sup> INMACULADA	LENGUA Y LITERAT.
5	DÍAZ GONZÁLEZ, JESÚS MANUEL	FILOSOFÍA
6	DOMÍNGUEZ COELLO, MIGUEL ÁNGEL	MATEMÁTICAS
7	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CLEMENTE	ECONOMÍA
8	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JÉSUS MANUEL	HISTORIA Y GEOGRAFÍA
9	HERNÁNDEZ ARROCHA, CONCEPCIÓN M.	ADMINISTRACIÓN
10	HERNÁNDEZ GARCÍA, ANA MARÍA	ADMINISTRACIÓN
11	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, GABRIELA CAYETANA	FRANCÉS
12	HODGSON GONZÁLEZ, RICARDO	INGLÉS
13	ICETA PÉREZ, MARÍA CONCEPCIÓN	ADMINISTRACIÓN
14	LEÓN HERNÁNDEZ, JOSÉ RAMÓN	DIBUJO
15	MELIÁN CABRERA, JESÚS RAMÓN	LENGUA Y LITERATURA
16	MONTAÑÉS RODRÍGUEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
17	MORENO MÉNDEZ, M. SONIA	MÚSICA
18	NUÑO DE LA ROSA GÓMEZ, JUAN	ED. FÍSICA
19	PÉREZ LORENZO, CECILIA MARÍA	FRANCÉS
20	POGGIO CAPOTE, VICENTE	ADMINISTRACIÓN
21	RAMOS RODRÍGUEZ, ALEXIS JESÚS	HISTORIA Y GEOGRAFÍA
22	RAVELO DÉNIZ, ANA BELÉN	RELIGIÓN
23	REDONDO PRAT, ANNA	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
24	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DOMINGO GABRIEL	MATEMÁTICAS
25	ROMERO ARES, RAMÓN	TECNOLOGÍA
26	SÁNCHEZ LIANES, JOSÉ ANTONIO	PEDAGOGÍA TERAPEUTICA
27	SANTANA IZQUIERDO, CARMEN BEATRIZ Sustituida por RODRÍGUEZ OVAL, M <sup>a</sup> BEATRIZ	INGLÉS
28	SIERRA HERNÁNDEZ, ALEJANDRO MIGUEL	ADMINISTRACIÓN
29	TOLEDO SECO, MARÍA DEL ROSARIO	INGLÉS
30	TRUJILLO DE LA ROSA, IVÁN	MATEMÁTICAS
31	VALDIVIA MARTÍN, M <sup>a</sup> BEGOÑA	ORIENTADORA
32	VIERA CABRERA, DAVID	ADMINISTRACIÓN



### **CALENDARIO ESCOLAR.**

*(Extracto de la Resolución de 1705/2018)*

Durante el presente curso 2018-19 se considerarán periodos no lectivos:

- Navidad: del 24/12/2018 al 07/01/2019
- Carnavales: del 04/03/2019 al 08/03/2018
- Semana Santa: del 15/04/2019 al 19/04/2019
- Fiesta Nacional: 12/10/2018
- Todos los Santos: 01/11/2018
- Día de la Constitución: 06/12/2018
- Día del Enseñante: 07/12/2018
- Fiesta del Trabajo: 01/05/2019
- Día de Canarias: 30/05/2019
- Festividad Local: 03/05/2019

### **ENTREGA DE NOTAS.**

- 1ª Evaluación: 20/12/2018
- 2ª Evaluación: 28/03/2018
- 3ª Evaluación (final):
  - 2º Bachillerato (evaluación ordinaria): 21/05/2018
  - 2ª Bachillerato (evaluación extraordinaria): 19/06/2018
  - CFFPB (evaluación ordinaria): 26/05/2018
  - ESO, 1º Bachillerato, CFGM, CFGS: 21/06/2018

### **ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD**

*(Según Resolución de la Viceconsejería de Educación con instrucciones para el control del absentismo, y según NOF del centro)*

- El alumnado menor de edad debe obligatoriamente permanecer en el centro durante toda su jornada escolar, sólo podrá abandonarlo en compañía de un adulto autorizado por la familia.
- Las familias deben justificar por escrito las faltas de asistencia, retrasos o salidas anticipadas.
- La falta de asistencia injustificada superior al 15% de las horas correspondientes a cada área/módulo/materia exigirán la aplicación de sistemas extraordinarios de evaluación.

### **NORMAS DE CONVIVENCIA DEL IES SAN ANDRÉS**

- Comportarse siempre de forma educada y correcta con respecto a los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- La puntualidad al comenzar y terminar las clases es una necesidad para eficacia educativa y para el respeto mutuo. Cada tres retrasos o salidas anticipadas sin justificar se contabilizarán como una falta de asistencia.
- Evitar las actitudes que puedan perjudicar la salud física o psíquica de demás compañeros y compañeras (novatadas, empujones, peleas, agresiones et Así como la difusión, a través de redes sociales, de imágenes, comentarios u otras manifestaciones que dañen a cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- El alumnado tiene el deber de asistir a clase aseado y con la ropa adecuada evitando el uso de la ropa de playa o similares, gorras, prendas que oculten el rostro que lleven inscripciones vejatorias, xenófobas, racistas, sexistas y, en general aquellas otras que fuesen en contra de la convivencia pacífica y de la cultura de paz, la coeducación y el respeto a los Derechos Humanos.
- El Instituto no se hace responsable de los objetos de valor que el alumnado traiga al Centro, como móviles, o cualquier otro aparato electrónico, dinero efectivo, etc. Así mismo, el uso de los teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos durante la actividad académica, queda prohibido ya que altera la convivencia y normal funcionamiento de las clases.
- Respetar la prohibición de ingerir bebidas alcohólicas, ningún tipo de sustancias estimulantes y la prohibición de fumar en el Centro.
- Los responsables de los desperfectos producidos en las instalaciones, material o mobiliario por negligencia, mala intención o por uso indebido, así como sustracciones de material serán sancionados, exigiéndose la reposición o reparaciones precisas a que hubiera lugar. En último término, será responsable y hará cargo de la sanción el grupo, curso o sector de alumnos donde se produjeran los daños, salvo constancia del responsable o responsables de los desperfectos o sustracciones. Si los implicados son menores de edad, la responsabilidad última reponer los desperfectos corresponde a sus padres, madres o representantes legales.

### **CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO**

Las conductas contrarias a las normas de convivencia pueden constituir faltas leves, graves y muy graves y serán sancionadas conforme a lo contemplado en el Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.



## **DEBERES DE LAS FAMILIAS**

*(Según Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.)*

- Como primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas, a las familias, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar las ayudas correspondientes y colaborar con el centro para que el proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada.

- En los casos en los que sus familias rechacen la solicitud del centro para su implicación y compromiso en la adopción de medidas necesarias en situaciones graves para su proceso educativo, ante conflictos de convivencia provocados por sus hijos o hijas, la dirección del centro pondrá en conocimiento de las autoridades educativas tal circunstancia para que se adopten las medidas adecuadas por quien corresponda, que permitan garantizar los derechos y deberes del alumnado. Cuando la conducta revista especial gravedad, la Administración educativa lo pondrá en conocimiento de las instituciones o autoridades públicas competentes.

- Las familias tienen el deber de conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos e hijas o menores bajo tutela.

- También tienen la obligación de estimular a sus hijos e hijas hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta. Así como garantizar la asistencia a clase y a las actividades programadas.

- Las familias tienen la obligación de respetar y hacer respetar a sus hijos e hijas o menores bajo su tutela, las normas que rigen el centro escolar, las orientaciones educativas del profesorado y colaborar especialmente en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de los miembros de la comunidad educativa.

## **PADRES SEPARADOS O DIVORCIADOS (DOCUMENTOS E INFORMACIÓN)** (Según Resolución 30/06/17)

- **Es responsabilidad** de los padres, madres o tutores legales entregar en la Secretaría del centro las resoluciones judiciales, separación, divorcio, modificaciones del convenio regulador, órdenes de protección o alejamiento, etc., y actualizarlos si, con posterioridad, se dictan otras resoluciones por el juzgado.

Los padres, madres o tutores tienen derecho a recibir información sobre el proceso escolar y la integración socioeducativa de sus hijos/as siempre que mantenga la patria potestad sobre ellos. En los casos de separación, divorcio o nulidad:

- El padre o la madre que **no tenga la Guarda y custodia Legal** y desee recibir información deberá solicitarla al centro educativo mediante escrito, dirigido a la dirección, que acompañará de una

copia fehaciente de la resolución judicial ( auto o sentencia) de separación, divorcio o nulidad en lo que concierne únicamente a los elementos conclusivos de la misma.

**CUALQUIER ACLARACIÓN O DUDA, CONSULTE EN SECRETARÍA DEL CENTRO.**

## **RECOMENDACIONES PARA EL ESTUDIO**

- Se debe contar con un espacio de estudio, a ser posible siempre el mismo lugar, bien iluminado y exento de ruidos.

- Disponer de los materiales adecuados.

- Procurarse un horario fijo, de más de dos horas al día y cumplirlo todos los días aunque no se tenga examen.

- Es conveniente dormir al menos 8 horas diarias y tener una alimentación sana y adecuada.

- Organizar el tiempo de ocio: practicar deporte, leer, relacionarse con los compañeros-as, controlar el tiempo dedicado a la T.V. y al uso de móviles, ordenadores...

- En caso de dificultades pueden consultar al orientador del Centro.

## **PROYECTOS DEL CENTRO**

En este instituto desarrollamos varios proyectos durante este curso escolar:

**Proyecto de la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud** con el que se pretende que toda la comunidad educativa adopte modos de vida sanos en un ambiente favorable a la salud.

**Proyecto de la Red Canaria de Escuelas Solidarias** que promueve el desarrollo de la educación en valores éticos de la paz, la solidaridad, la tolerancia, la interculturalidad, los derechos humanos, etc.

**Proyecto de la Red Canaria de Huertos ecológicos**, Aprovechar el potencial del huerto escolar ecológico y la experimentación en entornos cercanos para trabajar e integrar las competencias, así como para diseñar tareas, situaciones de aprendizaje y experiencias significativas para el alumnado.

**Proyecto: Nuevas tecnologías para la empleabilidad.**

**Proyecto: Todos al mismo ritmo: Nada hay en la inteligencia que no haya pasado por los sentidos.** Pretendemos contribuir al desarrollo cultural y artístico del alumnado fomentando su desarrollo creativo.

## **OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO**

**EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)**

**BACHILLERATOS**

*CIENCIAS Y TECNOLOGÍA  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES*

**TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO**

*SERVICIOS ADMINISTRATIVOS*

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO**

*GESTIÓN ADMINISTRATIVA*

**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR**

*ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*



# **IES SAN ANDRÉS**

**CURSO ESCOLAR 2018-19**

**GUÍA INFORMATIVA**

TUTORÍA	TUTOR/A	HORA DE ATENCIÓN A FAMILIAS
1ºA ESO	Mª de los ÁNGELES MONTAÑÉS RDGUEZ.	Lunes, 4ª h
1ºB ESO	JOSÉ RAMÓN LEÓN HDEZ	Lunes, 5ª h
2ºA ESO	BEATRIZ SANTANA Sustituida por Mª BEATRIZ RODRÍGUEZ OVAL	Miércoles, 3ª h.
2ºB ESO	M. SONIA MORENO MÉNDEZ	Martes, 3ª h
3ºA ESO	RICARDO HODGSON GLEZ	Martes, 4ªh
4ºA ESO	JUAN NUÑO DE LA ROSA GÓMEZ	Martes, 4ªh
4ºB ESO	ANNA REDONDO PRAT	Miércoles, 3ª h.
1ºBACH.	JESÚS MANUEL DÍAZ GONZÁLEZ	Miércoles, 3ª h.
2ºBACH.	ALEXIS J. RAMOS RDGUEZ.	Miércoles, 3ª h.
1ºCFFPB	ANTONIO MANUEL BATISTA LORENZO	Jueves, 3ªh.
2ºCFFPB	DAVID VIERA CABRERA	Martes, 3ª h.
1ºCFGM	CONCEPCIÓN M. HDEZ ARROCHA	Viernes, 3ªh
2ºCFGM	ANA Mª HDEZ. GARCÍA	Viernes, 3ªh
1ºCFGS	ALEJANDRO M. SIERRA HDEZ	Lunes, 4ªh.
2ºCFGS	VICENTE POGGIO CAPOTE	Viernes, 3ªh

## HORARIO DE VISITAS DE TUTORES/AS

HORARIO DE SESIONES			
1ªh	8.00 a 9.55	4ªh	11.15 a 12.10
2ªh	9.55 a 10.50	5ªh	12.10 a 13.05
3ªh	10.50 a 10.45	6ªh	13.05 a 14.00



## Que pueden hacer las familias para ayudar a sus hijos/as a gestionar conflictos con sus iguales

Es necesario que exista buena comunicación y colaboración entre las familias y el profesorado para prevenir **los conflictos** entre los adolescentes, de esta forma ayudaremos a mejorar la convivencia en el centro y les enseñaremos estrategias pacíficas de resolución de conflictos.

- 1.- **Comunicar al tutor/a**, lo antes posible, las dificultades por las que está pasando su hijo/a, antes de que se conviertan en un problema.
- 2.- **Escuchar a sus hijos/as y hablar con ellos con frecuencia**: averiguar lo que les preocupa y lo que piensan, Crear oportunidades de diálogo, sin hacer juicios. Este tipo de comunicación de ser un hábito diario, no una reacción ante una crisis.
- 3.- **Establecer límites por adelantado**. Ser firme y coherente.
- 4.- Los **padres y las madres tienen la obligación de ser un ejemplo para sus hijos/as**. Resolver los conflictos de manera calmada, controlando el enojo y no recurrir a la violencia. Explicarles que no aceptan ni toleran las **conductas violentas**.
- 5.- **Mostrarse contrario a insultar a otros compañeros/as, a ridiculizarlos, fastidiarlos y comportarse de forma agresiva**.
- 6.- **Ayudar a sus hijos/as a afrontar los problemas y a encontrar soluciones**.
- 7.- **Fomentar la empatía y la asertividad** en su hijo/a, para que se ponga en el lugar de los compañeros/as a los que puedan estar molestando y ayuden o comuniquen los hechos a sus tutor/a lo antes posible. Nuestro alumnado debe entender que todos tenemos que colaborar para que se solucionen los problemas y ellos los primeros que deben ayudar.
- 8.- **Conocer a los amigos/as de sus hijos/as, saber dónde están, cuáles son sus actividades, qué ven (películas, series,...) qué hacen con los dispositivos electrónicos (juegos, apuestas, etc)**
- 9.- **Coordinarse con otras familias para establecer los límites y horarios de las actividades fuera del instituto y apoyarse mutuamente**. Hacer que su hogar sea un lugar agradable y cálido para sus hijos/as y sus amigos/as.
- 10.- **Desmostrarles que ustedes apoyan las normas y el reglamento del instituto**, que ayudan a crear y a mantener un lugar seguro donde el alumnado aprende y es feliz.
- 11.- **Antes de comentar un problema fuera del instituto (en la calle, con amigos, etc) venga al centro a hablar con el tutor/a y así podremos buscar**

